

## Domiciliaciones

## Tabla de contenidos

### 1. Introducción

### 2. Domiciliaciones DE (Telego)

#### 2.1 Introducción

#### 2.2 Configuración

#### 2.3 Integration with e-Commerce

### 3. Domiciliaciones NL (Equens)

#### 3.1 Introducción

#### 3.2 Configuración

#### 3.3 Campos adicionales para la SEPA

#### 3.4 Integración con e-Commerce

## 1. Introducción

Esta guía le informa sobre nuestros métodos de pago de Domiciliaciones y cómo deben configurarse e integrarse, con especial atención a las reglas y normativas de la SEPA (Single Euro Payments Area, Zona Única de Pagos en Euros).

Dependiendo de los modos de procesamiento que utilice, puede que tenga que consultar la siguiente documentación de integración para obtener más información técnica:

- [e-Commerce](#)
- [DirectLink](#)
- [Fichero de Lote](#)
- [Alias Gateway](#)

## 2. Domiciliaciones DE (Telego)

### 2.1 Introducción

Ingenico ePayments implementará los cambios en la integración de ELV para alinearla con los cambios realizados por Telego.

Nota: Telego tratará todas las transacciones como transacciones únicas.

Nota: Si no realiza ningún cambio en su integración actual, continuará el procesamiento de la transacción en su forma actual. No obstante, si desea hacer uso de la versión de SEPA, podrá beneficiarse de la actualización por parte de Ingenico ePayments, tal como se describe en este documento.

### 2.2 Configuración

Debe introducir su CREDITORID en la página de configuración de "Domiciliaciones DE".

Se implementará una etiqueta para permitir el cambio a la nueva versión de SEPA:

- Etiqueta activada: se utilizará la nueva versión de SEPA, tal como se describe a continuación
- Etiqueta desactivada: se utilizará la versión actual A continuación, se describen los cambios que no se aplicarán.

Para poder activar la etiqueta, debe especificar el CREDITORID.

Debe obtener el CREDITORID alemán del Bundesbank.

Un CREDITORID se estructura de la misma forma en toda la zona SEPA:

- Los primeros dos caracteres representan el código de país ISO para Alemania (DE) como el país emisor del identificador de acreedor.
- El tercer y el cuarto carácter son los dígitos de comprobación que se calculan de acuerdo a los dígitos de comprobación del IBAN (ISO 13616), sin tener en cuenta los caracteres del cinco al siete (código de la empresa acreedora).
- Los caracteres quinto, sexto y séptimo de la secuencia indican el código de la empresa acreedora para la que el acreedor de Domiciliaciones puede seleccionar caracteres alfanuméricos para denotar áreas empresariales individuales u oficinas específicas de sus requisitos. No se permite el uso de espacios en blanco, caracteres especiales o diéresis. Como regla, los tres caracteres introducidos aquí son las letras "ZZZ".
- Los caracteres restantes, del 8 al 18, indican el identificador nacional para el acreedor de Domiciliaciones y están numerados en orden ascendente consecutivo. Hasta nuevo aviso, el carácter octavo del identificador de acreedor será siempre "0".

El formato del CREDITORID alemán es el siguiente: 18 caracteres alfanuméricos.

Es recomendable proporcionar un CREDITORID alemán para el procesamiento de las transacciones ELV. No obstante, Telego también puede procesar transacciones con un CREDITORID de otros países.

### 2.3 Integration with e-Commerce

Pueden enviarse los siguientes campos para transacciones de Domiciliaciones DE (ELV). Se mostrarán al cliente en el texto de autorización de la página de pago.

Campo	Descripción
CN	Nombre del titular de la tarjeta
Opcional para transacciones SEPA (*) (no aplicable para Billpay y Wirecard):	

## Domiciliaciones

Campo	Descripción
MANDATEID	Referencia de autorización unívoca Máx. 35 caracteres AN, conjunto de caracteres: "A-Z a-z 0-9 espacio /-?:().,'+")

Nota: Estos campos se pueden devolver en la respuesta de postpago (parámetros de comercio electrónico dinámicos) y deben incluirse en el cálculo SHA-IN (y, de forma opcional, SHA-OUT).

Notas para SEPA (Zona Única de Pagos en Euros)

- Si no proporciona el CN, este campo permanecerá vacío en la página de pago.
- Si no proporciona MANDATEID, utilizaremos el ORDERID. No obstante, si el ORDERID no cumple con las especificaciones del MANDATEID, se utilizará en su lugar el PAYID.
- Si no ha cambiado al modo SEPA en la página de configuración de Domiciliaciones DE/ELV, su entidad adquirente generará un MANDATEID.

Al comprador se le presentarán los siguientes campos:

- IBAN
- Bankkonto
- BLZ

El comprador puede elegir si especificar IBAN o Konto+BLZ. Si especifica ambos, se tendrá en cuenta el IBAN.

## 3. Domiciliaciones NL (Equens)

### 3.1 Introducción

A partir del 1 de febrero de 2014, el procesamiento de cambios de Domiciliaciones cambia considerablemente debido a la implementación de las reglas y normativas de SEPA. Ingenico ePayments ha preparado estos cambios para garantizarle, como comerciante, que podrá seguir aceptando pagos a través de Domiciliaciones.

En Ingenico ePayments, hemos previsto estos cambios para los siguientes métodos de pago y su funcionalidad de reembolso:

- Domiciliaciones NL – normativas de Domiciliaciones SEPA
- Reembolsos de Domiciliaciones NL – normativas de transferencias de crédito de SEPA
- Reembolsos de transacciones iDEAL – normativas de transferencias de crédito de SEPA

Ingenico ePayments funciona con el servicio Corporate Payment Services (CPS) de Equens para garantizar que todos los comerciantes puedan seguir usando su banco actual. No obstante, todavía pueden esperarse algunos cambios administrativos y técnicos.

Los cambios técnicos de los diferentes modos de describen en las guías de integración dedicadas.

En la parte administrativa, debe seguir estos pasos:

- Solicite un CreditorID con su banco cuando desee procesar domiciliaciones SEPA
- Informe a su banco que utilizará el servicio CPS de Equens con Ingenico ePayments como agencia de servicios. Especifique si desea utilizar esto para domiciliaciones SEPA o para transferencias de crédito SEPA. Las últimas sirven para procesar reembolsos en Domiciliaciones o para reembolsos de iDEAL a través de la opción 'IDERFD'.

Para utilizar domiciliaciones SEPA a través de Equens; debe firmar un contrato con su banco para procesar SDD a través del servicio CPS de Equens con Ingenico ePayments como proveedor de servicios.

Si desea procesar reembolsos de domiciliaciones o reembolsos de iDEAL con la opción 'IDERFD' (por ejemplo, fuera de Full Service), debe firmar un contrato con su banco para procesar transacciones SCT a través del servicio CPS de Equens con Ingenico ePayments como proveedor de servicios.

Si la activación de SCT o SDD para CPS se lleva a cabo correctamente con su banco, ya no tendrá que enviar un fax de confirmación a Equens para procesar sus transacciones (como los bancos solían solicitar con ClieOp).

En un nivel técnico, hemos actualizado el método de pago Domiciliaciones NL. Como comerciante, puede decidir usted mismo cuándo cambiar al modo SEPA, usando para ello un parámetro en la página de configuración.

La opción para descargar el archivo de transacción como era antes posible con el archivo de pago de ClieOp ya no está disponible.

### 3.2 Configuración

Debe introducir su CreditorID en la página de configuración de Domiciliaciones NL. El CreditorID es un número de identificación que obtiene de su banco. En general, un CreditorID puede contener hasta 35 caracteres alfanuméricos. No obstante, el CreditorID holandés suele contener 17 caracteres alfanuméricos.

En lugar del número de cuenta (normal) actual de 9 dígitos, debe especificar su IBAN y BIC.

Se implementará una etiqueta para permitirle el cambio a la nueva versión de SEPA:

- Etiqueta activada: se utilizará la nueva versión de SEPA, tal como se describe a continuación
- Etiqueta desactivada: se utilizará la versión de ClieOp actual. A continuación, se describen los cambios que no se aplicarán.

### 3.3 Campos adicionales para la SEPA

## Domiciliaciones

Para procesar transacciones de domiciliaciones SEPA, se crean o adaptan los siguientes parámetros:

Campo existente:

- CARDNO: se utiliza para el IBAN del comprador

Campos para domiciliaciones SEPA

- BIC: nuevo campo para el código BIC del banco del comprador (opcional)
- MANDATEID: todas las transacciones deben realizarse bajo la autorización acordada entre el comerciante y su cliente. Esta referencia de autorización unívoca debe ser una referencia única para el comerciante. El UMR tiene un máximo de 35 caracteres y el conjunto de caracteres es: "A-Z a-z 0-9 espacio /-?:(),'+"
- SIGNDATE: la fecha en que se firmó la autorización entre el comerciante y su cliente
- SEQUENCETYPE: indica si la autorización es la primera de una serie, una periódica o de una sola vez. Valores posibles: FRST, RCUR, FNAL y OOFF.

Estos parámetros se aplicarán a los distintos modos de procesar transacciones SDD en la plataforma Ingenico ePayments: e-Commerce, DirectLink, Fichero de Lote y e-Terminal. Más adelante, en este documento, resaltamos qué cambios debe esperar para e-Commerce, DirectLink y Fichero de Lote. Para e-Terminal deberá introducir estos parámetros en el área de administración.

Consulte el siguiente anexo:

Campo	Contenido	Formato/ Valor	Si está vacío
CARDNO	Número de cuenta IBAN del comprador	Número de cuenta IBAN del comprador	Transacción bloqueada
BIC	BIC (Código identificador de banco) del comprador	BIC (Código identificador de banco) del comprador	(opcional)
MANDATEID	Referencia de autorización unívoca	Referencia de autorización unívoca	Se utilizará ORDERID
SIGNDATE	Fecha de firma de la autorización	Fecha de firma de la autorización	Se utilizará la fecha de la transacción
SEQUENCETYPE	Indica el estado de la autorización	Indica el estado de la autorización	Se utilizará OOFF
Valores posibles:	Primer grupo de una serie de instrucciones de Domiciliaciones	FRST	
	Orden de adeudo directo en las que se utiliza la autorización del deudor para transacciones de domiciliación bancaria normales iniciadas por el acreedor.	RCUR	
	Último grupo de una serie de instrucciones de Domiciliaciones (posteriormente no se puede volver a utilizar el mismo MandateID)	FNAL	

## Domiciliaciones

Campo	Contenido	Formato/ Valor	Si está vacío
	Orden de adeudo directo en la que se utiliza la autorización del deudor para iniciar una única transacción de domiciliación bancaria.	OOFF	

En caso de que su comprador, el deudor, cambie su IBAN/BIC, recomendamos que cambie también la referencia de autorización unívoca. De esta forma evitará problemas con el procesamiento de sus transacciones de Domiciliaciones con SEPA.

En caso de no proporcionar MANDATEID, SIGNDATE y SEQUENCETYPE, utilizaremos los valores predeterminados:

- MANDATEID: ORDERID (si el ORDERID no cumple, se utilizará el PAYID)
- SIGNDATE: fecha de la transacción
- SEQUENCETYPE: OOFF (única)

No obstante, no todas las combinaciones son posibles, tal como se muestra en el siguiente diagrama:

		Scenario 1	Scenario 2	Scenario 3	Scenario 4	Scenario 5	Scenario 6	Scenario 7	Scenario 8
Merchant input	MANDATEID	empty	empty	empty	AN35	empty	AN35	empty	AN35
	SIGNDATE	empty	empty	empty	empty	YYYYMMDD	empty	YYYYMMDD	YYYYMMDD
	SEQUENCETYPE	empty	OOFF	FRST or RCUR or FNAL	FRST or RCUR or FNAL	FRST or RCUR or FNAL	empty	empty	empty
Result		Passed	Passed	Blocked	Blocked	Blocked	Passed	Passed	Passed
Value used for processing	MANDATEID	ORDERID	ORDERID	N/A	N/A	N/A	AN35	ORDERID	AN35
	SIGNDATE	Transaction date	Transaction date	N/A	N/A	N/A	Transaction date	YYYYMMDD	YYYYMMDD
	SEQUENCETYPE	OOFF	OOFF	N/A	N/A	N/A	OOFF	OOFF	OOFF

### 3.4 Integración con e-Commerce

Los siguientes campos deben enviarse para transacciones de Domiciliaciones NL (solo a través de Equens):

Campo	Descripción
MANDATEID	<p>Referencia de autorización unívoca (para SEPA)</p> <p>Máx. 35 caracteres AN, (conjunto de caracteres: "A-Z a-z 0-9 /-?:().'+")</p> <p>No se permiten espacios; no puede empezar ni terminar con una barra inclinada "/", ni contener dos barras consecutivas.</p> <p>Solo aplicable a transacciones SEPA (Zona Única de Pagos en Euros). Si no se proporciona, se tomará el ORDERID</p>
SIGNDATE	<p>Fecha en la que el comprador firmó la autorización. Formato: AAAAMMDD</p> <p>Solo aplicable a transacciones SEPA (Zona Única de Pagos en Euros). Si no se proporciona, se tomará la fecha de la transacción.</p>



Campo	Descripción
SEQUENCETYPE	<p>Posibles valores para indicar el tipo de transacción de Domiciliaciones (máx. 4 caracteres alfanuméricos):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• "FRST": Primer grupo de una serie de instrucciones de Domiciliaciones</li> <li>• "RCUR": Instrucciones de Domiciliaciones en las que se utiliza la autorización del deudor para transacciones de Domiciliaciones normales iniciadas por el acreedor</li> <li>• "FNAL": Último grupo de una serie de instrucciones de Domiciliaciones (posteriormente no se puede volver a utilizar el mismo MandateID)</li> <li>• "OOFF": orden de adeudo directo en la que se utiliza la autorización del deudor para iniciar una única transacción de domiciliación bancaria</li> </ul> <p>Solo aplicable a transacciones SEPA (Zona Única de Pagos en Euros).</p> <p>Si no se proporciona, la transacción se considerará de "una sola vez" (se aplica OOFF).</p> <p>Si se envía "FRST", "RCUR" o "FNAL", deberá enviar valores con MANDATEID y SIGNDATE</p>

Nota: Estos campos se pueden devolver en la respuesta de postpago (parámetros de comercio electrónico dinámicos) y deben incluirse en el cálculo SHA-IN (y, de forma opcional, SHA-OUT).

Al comprador se le presentarán los siguientes campos en la página de pago:

- IBAN